

SRA. MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL:
DOÑA María Isabel Celaá Diéguez

Madrid, 30 de octubre de 2018

Estimada Señora Ministra:

La Red Española de Filosofía desea colaborar con el Ministerio para conseguir que se convierta en realidad lo antes posible, el consenso logrado por las principales fuerzas políticas, en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados el pasado 17 de octubre, sobre la necesidad de un ciclo formativo de Filosofía de tres cursos que supone la introducción de un curso de Ética obligatorio en 4º de la ESO y la recuperación de Historia de la Filosofía como materia obligatoria en 2º de Bachillerato para todas las modalidades.

Con el fin de facilitar el trabajo al equipo ministerial le remitimos ;

1. Una propuesta con las líneas generales de lo que consideramos debería incluir la materia de Ética
2. Tres alternativas horarias, es decir, de reajuste horario para poder convertir en obligatoria esta materia, teniendo en cuenta las modificaciones (en mayor o menor medida) que habría que realizar en el la LOMCE (artículo 7, punto 4)
3. Una propuesta de mínima modificación del artículo 28 y el correspondiente ajuste del Anexo III de la Ley (mínimo y con una opción (B) que además beneficiaría mucho al alumnado) que permitiría introducir Historia de la Filosofía fácilmente.
4. Un par de ejemplo de horario de comunidades autónomas (con lengua propia y sin ella) como muestra de que, incluso en situación adversa para la Filosofía, la voluntad política puede recuperar la Historia de la Filosofía en 2º de Bachillerato.

Todas las propuesta que ofrecemos están pensadas para un ciclo de tres años (como indica la PNL aprobada) con al menos, 2 horas semanales en ESO y 3 horas en cada curso de bachillerato. **No se puede contemplar, en una educación de calidad materias con menos de dos horas semanales.**

Esperamos que sea de su interés y pueda servir de orientación para el trabajo que tengan que realizar los equipos de especialistas en el Ministerio.

PROPUESTA DE PROGRAMÁTICA PARA LA MATERIA DE ÉTICA DE 4º ESO

Dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, resulta fundamental que los estudiantes reciban una primera formación introductoria en el saber filosófico, con especial énfasis en la ética o reflexión moral. Los motivos son los siguientes:

1. La ética o reflexión moral es una de las partes prácticas de la filosofía. Su metodología y finalidad es antes reflexiva y crítica que descriptivo-prescriptiva. **Se trata de que los alumnos completen el proceso de formación de la ciudadanía** (emprendido en cursos anteriores) **sometiendo la descripción/prescripción de valores, derechos y deberes ciudadanos a la prueba de la reflexión rigurosa y crítica a través del diálogo racional con los demás y con la tradición filosófica que sirve de fundamento** a aquellos valores, derechos y deberes. Sin esta reflexión crítica sobre los valores ciudadanos no es posible una asunción completa, desde una convicción argumentada, racional y personal, de los valores que deseamos sean comunes a todos.

2. **La formación ética y filosófica, con todo lo que esta incluye** (reflexión crítica, habilidad argumentativa, hábito dialógico, categorización y comprensión global del torrente de información que recibimos, tematización de problemas típicamente adolescentes como la identidad personal y toma de decisiones morales, la libertad y los condicionamientos sociales y culturales, la justicia y la adecuada relación con los demás, la verdad y los problemas relacionados con el conocimiento, la percepción de la realidad y las cosmovisiones filosóficas, científicas y religiosas...), **es un elemento sustancial de la formación de las personas, y ha de ofrecerse, de modo reglado, a todos los alumnos antes de completar su ciclo de educación obligatorio** (preferiblemente, y por razones de edad y madurez, en el último curso de la ESO). Para muchos alumnos (los que no emprendan los cursos de bachillerato) será la única ocasión que tengan de recibir este tipo de formación.

3. Incluso para aquellos alumnos que van a proseguir sus estudios en el Bachillerato, la formación ética y filosófica del último curso de la ESO supondrá una excelente **preparación para afrontar los contenidos y procedimientos filosóficos más complejos** que habrán de abordar tanto en 1º como en 2º.

Por todo ello, y teniendo en cuenta el carácter introductorio y el tipo de formación que corresponde a la enseñanza universal obligatoria, esta materia (a la que podríamos denominar Ética, Ética y Filosofía, o Filosofía Práctica) debería incluir los siguientes elementos temáticos y procedimentales generales:

- 1) introducción al saber filosófico, características distintivas del pensamiento y la argumentación racionales, distinción entre lo filosófico, lo religioso, lo científico, lo estético y otros modos de comprender el mundo. Modos de argumentación formal y no formal, la diferencia entre saber y opinión.
- 2) Introducción a la ética y la filosofía política. La dimensión moral del ser humano y la reflexión ética. Los dilemas morales de la actualidad y las distintas propuestas éticas. Las principales teorías de la democracia y la justicia, fundamentación racional de los Derechos Humanos; relación entre ética y política; crítica de la razón política, económica y jurídica; análisis y crítica de los valores (morales, políticos, estéticos...);
- 3) Lectura comprensiva y análisis crítico de algunos fragmentos muy básicos y fundamentales de la tradición filosófica, así como de otros materiales (prensa, literatura, etc.), todo ello trabajado a través de comentarios, disertaciones, presentaciones orales, diálogos, debates, etc. Se prestará especial atención al desarrollo de las habilidades argumentativas, expositivas y dialógicas en todo el alumnado.

POSIBLE HORARIO

Opción A)

En principio y como mejor solución sería dejar las horas actuales de Valores Éticos como obligatoria y no como alternativa a la religión, tras la exposición hecha al comienzo de la propuesta es evidente que son materias absolutamente diferentes y la religión nunca puede ser ni alternativa a la reflexión ética ni puede sustituirla. La Religión podría quedar, si es imprescindible que se imparta en los centros públicos, como una opción no evaluable y fuera de horario.

Opción B)

Otra alternativa : modificar el Artículo 7 de la LOMCE y en el punto 4

Artículo 7 Organización del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria

4. En ambas opciones, los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas:

- a) Educación Física.
- b) Religión o Valores Éticos, a elección de los padres o tutores legales o, en su caso, del alumno.

Además, en ambas opciones, los alumnos cursarán dos materias dentro de las asignaturas específicas o de libre configuración autonómica. **Si se ha elegido religión será obligatorio**

cursar Ética. Al menos una de ellas, debe ser una materia de entre las siguientes del bloque de asignaturas específicas:

1. Artes Escénicas y Danza. 2. Cultura Científica. 3. Cultura Clásica. 4. Educación Plástica, Visual y Audiovisual. 5. Filosofía (**o Ética**). 6. Música. 7. Segunda Lengua Extranjera. 8. Tecnologías de la Información y la Comunicación

Opción C)

Incluir la Ética en el bloque de materias obligatorias y reajustar el horario dejando en el grupo de opciones de asignaturas específicas solo una optativa.

Seguramente hay más posibilidades y habrá que tener en cuenta otras posibles modificaciones que tal vez se puedan hacer en la propuesta de modificación de la LOMCE que prepara el Ministerio.

ORIENTACIONES PARA LA INCLUSIÓN DE UNA MATERIA OBLIGATORIA DE FILOSOFÍA (HISTORIA DE LA FILOSOFÍA) EN 2º DE BACHILLERATO.

La forma más rápida y sencilla de incluir la Historia de la Filosofía como obligatoria es modificar mínimamente el Artículo 28 de la LOMCE algo que ahora, con el consenso de los cuatro partidos mayoritarios (incluido PP responsable de dicha ley) no debería ser difícil.

Artículo 28. *Organización del segundo curso de Bachillerato*

En la modalidad de -----, los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales:

a) Historia de España.

b) Lengua Castellana y Literatura II.

c) Historia de la Filosofía

c) (la troncal de modalidad correspondiente).

d) Primera Lengua Extranjera II.

e) En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, al menos dos materias más de entre las siguientes materias de opción del bloque de asignaturas troncales:

Frente a Prueba Fina de Bachillerato (EvAU o EBAU, antigua PAU)

Si se mantuviera la denominada en la ley “**prueba final de bachillerato**”, no sería preciso hacer ninguna modificación ya que se contemplan todas las 5 troncales (incluida por tanto la Filosofía de 1º) pero si convendría, en ese caso, modificar el Anexo III e incluir de **Continuidad entre materias** la Filosofía de Primero de Bachillerato y la Historia de la Filosofía de Segundo para ajustarse al Artículo 31 de la Ley

Artículo 31. Evaluación final de Bachillerato. 1. Los alumnos y alumnas realizarán una evaluación individualizada al finalizar Bachillerato, en la que se comprobará el logro de los objetivos de esta etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con las siguientes materias: a) Todas las materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales. En el supuesto de materias que impliquen continuidad, se tendrá en cuenta sólo la materia cursada en segundo curso.

OPCIÓN A)

Dejar la Ley con el mismo planteamiento de la prueba que se da en el Artículo 31 y el alumnado debería examinarse tanto de Historia de la Filosofía como de Historia de España

OPCIÓN B)

Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de elegir entre Historia de la Filosofía o Historia de España (habría que **modificar el Artículo 31** especificando que se examinarán solo de 4 materias troncales **puediendo elegir** en el momento de la matricula entre las dos mencionadas).

La ventaja de esta última opción es que se libera de un examen a los estudiantes y además se les permite elegir aquella materia que se les resulte más conveniente para sus capacidades. Recordemos que se juegan mucho en esta prueba.

Esperanza Rodríguez Guillén

Presidenta de la Comisión de Educación de la Red Española de Filosofía

educacion@redfilosofia.es

móvil 669578080

Distribución horaria en Comunidad Valenciana y en Extremadura.
(También en anexo Power Point)

Comunidad Valenciana

Materia	Tipo: optativa / Obligatoria	Curso	Modalidad/ alumnado	Horas
Valores éticos	Específica (alternativa a religión)	1º,2º,3º y 4º ESO	Para todo el que no elija religión	1 h.
Filosofía	Específica de oferta obligada (impartirla no debe suponer aumento de plantilla)	4º ESO	No se vincula a ningún itinerario	3h.
Filosofía	Troncal	1º bachillerato	Todas las modalidades	3h.
Historia de la Filosofía	Específica obligatoria	2º bachillerato	Todas modalidades menos artes	3h.
	Específica pero no obligatoria	2º Bachillerato	Artes	

Diapositiva 2

Extremadura

Materia	Tipo: optativa / Obligatoria	Curso	Modalidad/ alumnado	Horas
Valores éticos	Específica (alternativa a religión)	1º, 2º, 3º y 4º ESO	Para todo el que no elija religión	1 h. en cada curso
Ética para la ciudadanía	Libre configuración autonómica	2º la ESO	Obligatoria si optas por religión (apartado anterior)	1 h
Filosofía	Libre configuración autonómica para todos itinerarios	4º ESO	Quien elija	3h.
Ética y *ciudadanía	Optativa (junto con otras de 2 horas menos religión)	1º bachillerato	Si se elije religión (1 hora) tienen que elegirla también	1h.
Filosofía	Troncal	1º bachillerato	Todas las modalidades	3h.
Historia de la Filosofía	Específica obligatoria (libre configuración autonómica)	2º bachillerato	Todas las modalidades	3h.
Psicología	Optativa específica	2º bachillerato	Todas las modalidades	3h.